

Red de Autoridades Ambientales

“LA REFORMA DE LA PAC: prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente”

Elena Cores García
DG Producciones y Mercados Agrarios
MAGRAMA
23 de octubre de 2012

PROPUESTAS DE REGLAMENTOS DE LA COMISION EUROPEA

Presentadas el 12 de octubre de 2011 por la Comisión Europea.

Principales reglamentos:

- **Reglamento que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regimenes de ayuda incluidos en el marco de la PAC**
- Reglamento por el que se crea la organización común de mercados de productos agrícolas (OCMÚ)
- Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER.
- Reglamento sobre la financiación, gestión y seguimiento de la PAC (reglamento horizontal)

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL (MFP) 2014-2020

29 de junio de 2011: “Un presupuesto para Europa 2020”

- Financiación de la PAC 371.700 millones Euros, a precios 2011, para el periodo 2014-2020
- Mantenimiento de los 2 pilares de la PAC y de su proporción (76% ,1 pilar y 24%, 2 pilar - cofinanciado)
- Cantidades adicionales disponibles para agricultura (15.200 millones euros):
 - en otras partidas presupuestarias (personas desfavorecidas, investigación e innovación en agricultura y seguridad alimentaria, 9.200 millones euros)
 - fuera del MFP (fondo de reserva de crisis y fondo europeo de globalización, 6.000 millones euros)
- Incluye orientaciones para la reforma de la PAC:
 - Mantiene la estructura básica de dos pilares de la PAC
 - Ecologización de los pagos directos (“Greening”)
 - Convergencia de pagos (externa)
 - Limitación del nivel de los pagos directos (“Capping”)

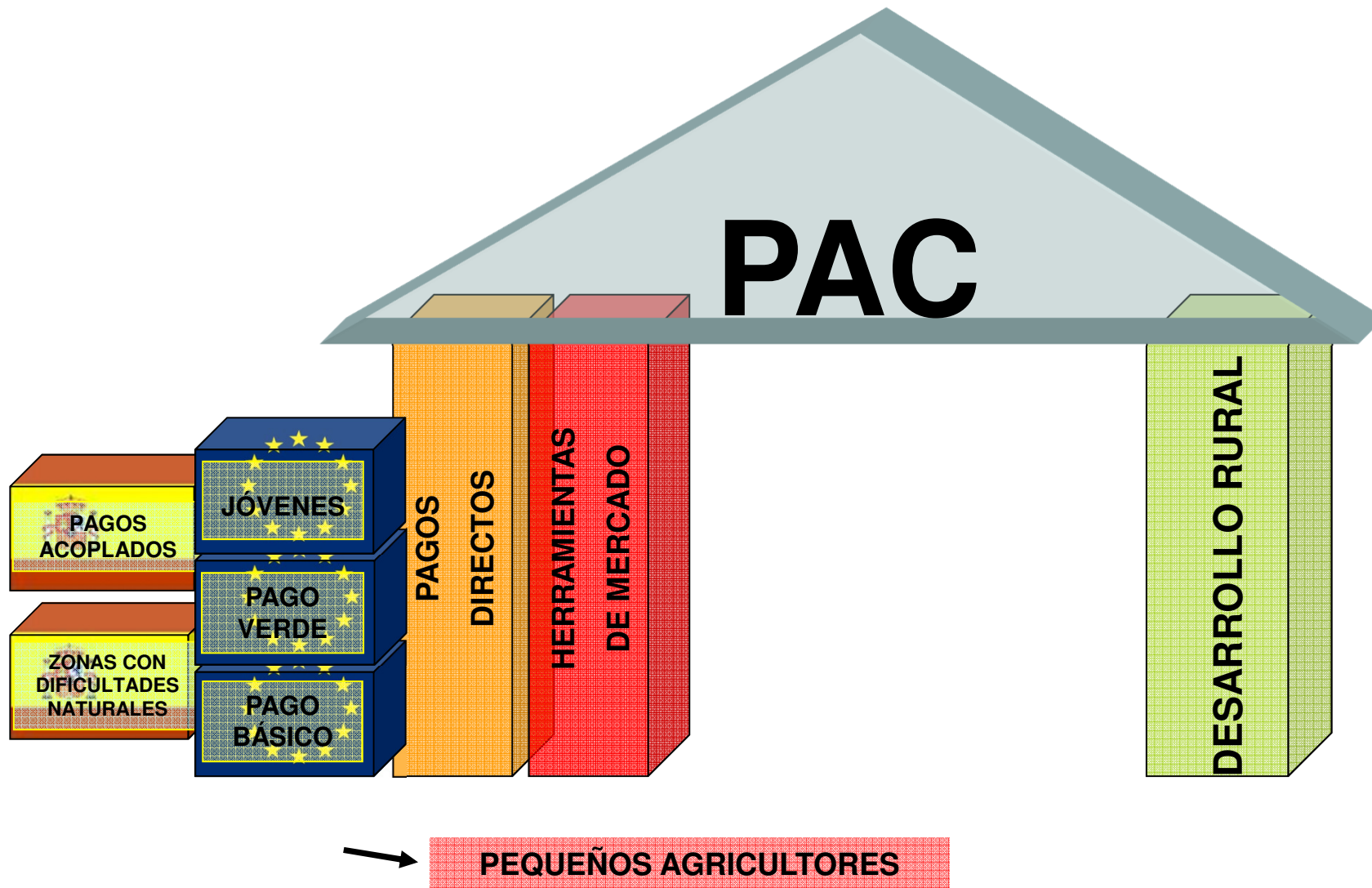
MFP 2014-2020

Proposed 2014-2020 EU-27 Budget Commitments in € million at 2011 constant prices

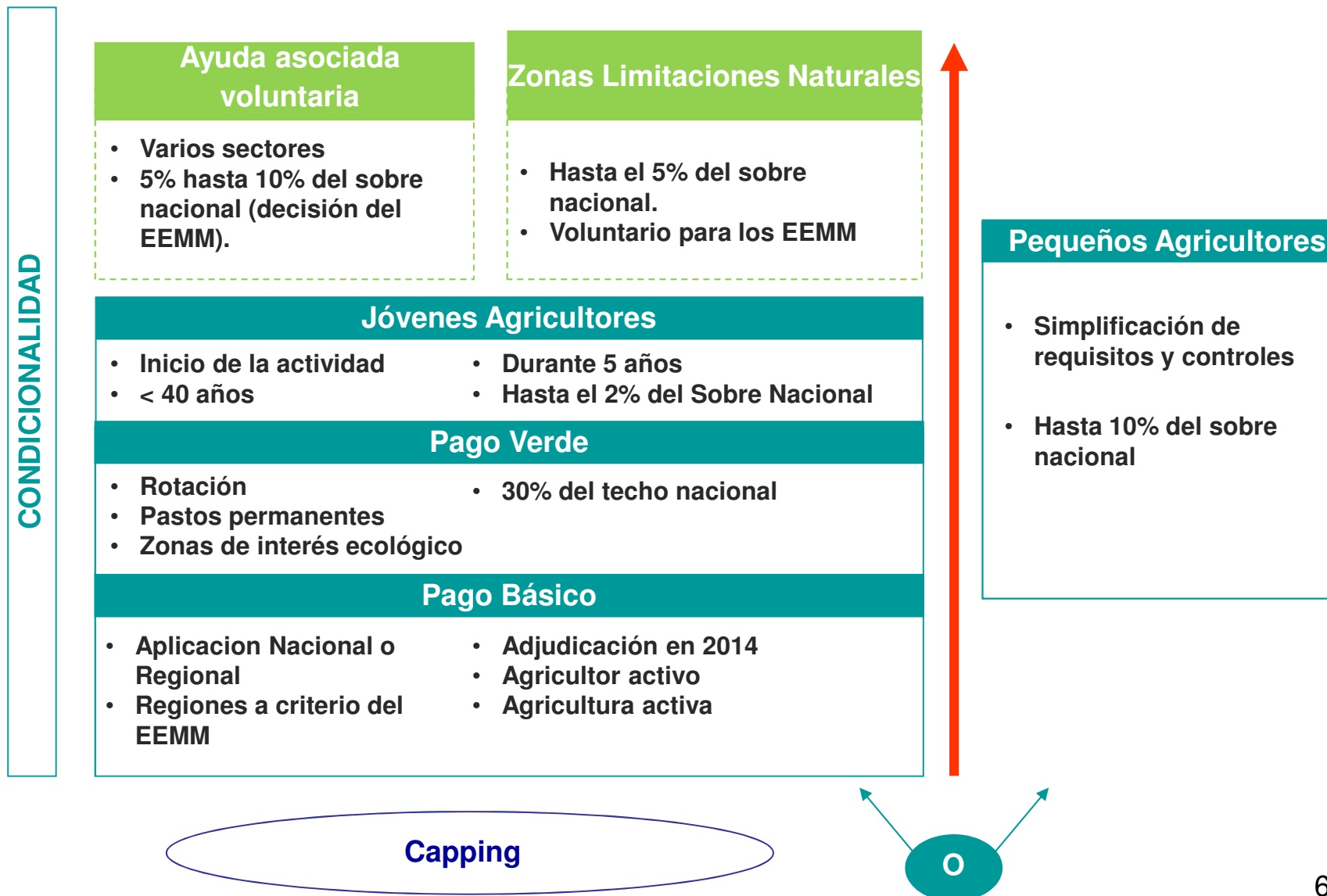
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2014-2020
1. Smart & inclusive growth	66 354	64 696	66 580	68 133	69 956	71 596	73 768	76 179	490 908
- Cohesion policy	52 406	46 554	47 029	47 428	47 895	48 484	49 041	49 589	336 020
2. Sustainable Growth: Natural resources	59 031	57 386	56 527	55 702	54 861	53 837	52 829	51 784	382 927
- Agri Markets & direct payments	43 515	42 244	41 623	41 029	40 420	39 618	38 831	38 060	281 825
- Rural Development	13 890	13 618	13 351	13 089	12 832	12 581	12 334	12 092	89 895
- LIFE+	362	390	415	440	465	490	515	485	3 200
3. Security & Citizenship <i>inc. food safety</i>	2 209	2 532	2 571	2 609	2 648	2 687	2 726	2 763	18 535
4. Global Europe	9 222	9 400	9 645	9 845	9 960	10 150	10 380	10 620	70 000
5. Administration	8 833	8 542	8 679	8 796	8 943	9 073	9 225	9 371	62 629
Total Commitments	145 650	142 556	144 002	145 085	146 368	147 344	148 928	150 718	1 025 000
<i>As % of GNI</i>	<i>1.12%</i>	<i>1.08%</i>	<i>1.07%</i>	<i>1.06%</i>	<i>1.06%</i>	<i>1.05%</i>	<i>1.04%</i>	<i>1.03%</i>	<i>1.05%</i>
OUTSIDE THE MFF <i>inc. European Globalisation Fund</i>	<i>N/A</i>	429	429	429	429	429	429	429	3 000
Reserve for crises in agricultural sector	<i>N/A</i>	500	500	500	500	500	500	500	3 500
TOTAL MFF + OUTSIDE MFF	<i>N/A</i>	150 371	152 585	153 391	154 725	155 739	157 372	159 134	1 083 316
<i>As % of GNI</i>	<i>N/A</i>	<i>1.13%</i>	<i>1.13%</i>	<i>1.12%</i>	<i>1.12%</i>	<i>1.11%</i>	<i>1.10%</i>	<i>1.09%</i>	<i>1.11%</i>

*Source: Commission MFF proposals published today - all figures available at http://ec.europa.eu/budget/reform/index_en.htm

REFORMA DE LA PAC 2014-2020



NUEVO MODELO DE PAGOS DIRECTOS



REGLAMENTO DE PAGOS DIRECTOS

- Convergencia externa: compensación parcial a los EEMM con ayudas inferiores al 90% de la media de un tercio de la diferencia.
- Reducción progresiva y limitación del pago (capping)
- Régimen de pago básico
- **Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (greening)**
- Zonas con limitaciones naturales
- Jóvenes agricultores
- Ayuda asociada voluntaria
- Régimen para los pequeños agricultores

PAGO VERDE (“GREENING”) (I)

Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

- Objetivo de la PAC: mejora del comportamiento medioambiental a través de un componente de ecologización obligatorio de los pagos directos que apoyará prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.
- Para ello los EEMM deben emplear parte de sus límites máximos nacionales de los pagos directos para conceder un pago anual como suplemento del pago básico.
- Estas prácticas deben adoptar la forma de actuaciones simples, generalizadas, no contractuales y anuales, que vayan más allá de la condicionalidad.
- También debe concernir a las explotaciones situadas en zonas Natura 2000.
- Reconocimiento de los beneficios ambientales de los sistemas de agricultura ecológica.

PAGO VERDE (“GREENING”) (II)

Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (Artículos 29 a 33)

Prácticas:

- Diversificación de cultivos:
 - Se aplica a tierras de cultivo >3ha que no se dediquen en su totalidad a la producción de pasto (sembrado o natural), se deje completamente en barbecho o dedicadas en su totalidad a cultivos bajo agua durante una parte importante del año.
 - al menos 3 cultivos diferentes, de manera que ninguno cubra menos del 5% de las tierras cultivables y que el principal no cubra más del 70%.
- Pastos permanentes:
 - Mantener como pastos permanentes las superficies de las explotaciones declaradas como tales en la solicitud de 2014
- Superficie de interés ecológico:
 - Al menos el 7% de sus hectáreas admisibles, salvo las dedicadas a pastos permanentes sean superficies de interés ecológico
 - Superficies de interés ecológico tales como: tierras en barbecho, bancales, elementos paisajísticos, franjas de protección y zonas forestadas

PAGO VERDE (“GREENING”) (III)

Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

- Producción ecológica: derecho “ipso facto” al pago verde.
- Agricultores con explotaciones situadas en N2000 tendrán que observar las practicas establecidas en la medida en que sean compatibles.
- Para financiar este pago los EEMM harán uso del 30% del limite máximo anual establecido.

CUESTIONES CLAVE EN LA NEGOCIACIÓN PARA ESPAÑA

Acuerdo de Conferencia Sectorial de 15 de junio de 2012.

- El pago verde (greening)
 - Volumen de fondos, propuesta de un 15%.
 - Sanciones no afecten al pago base (R horizontal).
 - Necesidad de que las prácticas se adapten a la diversidad de la agricultura española, sin afectar a la productividad ni a la competitividad de la misma.
 - Ampliación de casos de agricultores verdes “*per se*”.
 - Diversificación: 2 cultivos; 20 ha.
 - Superficie de interés ecológico: ampliación de las mismas; 3%; 20 ha.

SITUACION DE LAS NEGOCIACIONES

- Propuesta de reglamentos: octubre 2011
 - Presidencia polaca (2 semestre 2011)
 - Presidencia danesa (1 semestre 2012):
 - “concept paper” de la Comisión
 - Presidencia chipriota (2 semestre 2012, en la actualidad)
- Negociación del MFP en paralelo a la PAC. MFP básico para cerrar la negociación PAC.
- Procedimiento de codecisión: Parlamento Europeo (enmiendas)

MUCHAS GRACIAS

ecoresga@magrama.es
dgpma@magrama.es